

Superintendencia de Regulación Sanitaria

Autorización de artes de publicidad de tabaco y sus derivados

Institución:	Superintendencia de Regulación Sanitaria
Categoría de servicios:	Unidad de Promoción y Publicidad
Nombre:	Autorización de artes de publicidad de tabaco y sus derivados
Dirección:	Instalaciones de la SRS, Urb. Jardines del Volcán, Av. Jayaque y Bo. Merliot, edificio SRS. 4to nivel
Horario:	De lunes a viernes de 8:00 AM a 4:00 PM
Tiempo de respuesta:	20 días hábiles
Área responsable:	Unidad de Promoción y Publicidad
Encargado del servicio:	Unidad de Promoción y Publicidad
Descripción:	Regular la publicidad de productos de tabaco y sus derivados en los diferentes establecimientos de comercialización autorizados
Requisitos generales:	Escrito libre en el que se detalla lo siguiente: Nombre completo de solicitante Empresa que representa (que es la empresa que importará y distribuirá el producto acá en El Salvador) Los empaques, tomando en cuenta que son dos ejemplares de cada presentación del producto, Detalle del producto siguiente: Marca de importación, marca para comercialización (o marca para usuario), nombre comercial, nombre para usuario, mililitros, miligramos de nicotina
Costo:	Sin costo